Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE LICENCIA PERSONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD RADIOLÓGICA POR PRIMERA VEZ
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	**INFORMACIÓN IMPORTANTE:** **<u>Estimado usuario: Una vez ingresada la solicitud, el personal técnico del Ministerio revisará y validará el trámite. Tras la validación, se emitirá la orden de pago para la obtención del servicio.</u>** Trámite orientado a personas naturales que requieran obtener la Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica, único documento que autoriza la realización de actividades con el uso de las radiaciones ionizantes. **Nota informativa:** El OIEA brinda cursos en línea en materia de seguridad radiológica de manera gratuita, usted puede ingresar a los mismos accediendo al siguiente link: https://www.iaea.org/es/recursos/proteccionradiologica-de-los-pacientes/recursos/capacitacionen-linea
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite Emisión de licencia ocupacional por primera vez son: Persona Natural Ecuatoriana. Persona Natural Extranjera legalmente autorizada para laborar en el Ecuador **Dirigido a:** Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Requisitos para trámite en línea **1.** Extranjeros adjuntar la visa de trabajo **2.** Certificado médico que indique APTO PARA TRABAJAR CON RADIACIONES IONIZANTES, basados en los exámenes de laboratorio (biometría hemática y recuento de plaquetas) (VIGENCIA 3 MESES) **3.** Certificado psicológico que indique APTO PARA TRABAJAR CON

RADIACIONES IONIZANTES, este último certificado es obligatorio para quienes trabajen con fuentes radiactivas y categorías de riesgo 1 y 2 (VIGENCIA 1 AÑO), ver en formatos y anexos la categorización.

4. Certificados de capacitación:

Área médica y no medica en general:
Un certificado de capacitación en el área específica de trabajo en el que está solicitando la licencia.

Área no médica:
Personas sin formación registrada en el Senenscyt: Certificado/s de capacitación que sumen al menos 40 horas en el área específica de trabajo en el que está solicitando la licencia.
Instalación y Mantenimiento:
Certificado/s de capacitación en instalación y mantenimiento para cada tipo de equipo, emitido por el fabricante o centro autorizado de la marca en el país.

Medicina Nuclear:
Para Tecnólogos o Licenciados:
Certificado de experiencia en Medicina Nuclear de al menos 480 horas bajo supervisión del OSR, emitido por el Representante Legal o el área de Talento Humano de cada instalación.
Certificado/s de capacitación para quienes manejan equipos: PET, SPECT, PET-CT o SPECT-CT, que sumen al menos 480 horas en la operación y protección radiológica.
Para Radioquímico, Radiofarmacéutico o bioquímicos farmaceutas:
Certificado de capacitación de al menos 480 horas en radioquímica o radiofarmacia.

Radioterapia - Aceleradores Lineales
Para Tecnólogos o Licenciados:
Certificado/s de experiencia en Radioterapia con LINAC de al menos 480 horas bajo supervisión del OSR, emitido por el Representante Legal o el área de Talento Humano de cada instalación.

Para el Dosimetrista: Certificado/s de capacitación de al menos 480 horas en Radioterapia con LINAC - cálculo de dosis.

5. Certificado del Curso Básico de Protección Radiológica dictado por la SCAN (VIGENCIA 1 AÑO).
Documento de aprobación del examen adicional (VIGENCIA 1 AÑO), aplica para prácticas de Medicina Nuclear, Producción de radioisótopos, Radioterapia, Radiotrazadores, Monitoreo Norm - TNorm, Transporte, Radiografía Industrial, Irradiadores, Perfilaje de pozos, Gestión de desechos, Metrología y Calibración e Instalación y Mantenimiento.

NOTA IMPORTANTE:
Estimado Usuario: Una vez recibida la orden de pago, tiene 48 horas para efectuar el pago, caso contrario su trámite será archivado y deberá iniciar el proceso nuevamente.

Requisitos Específicos:
Fotografía digital

Adjuntar al trámite en el campo correspondiente una fotografía a color, en fondo blanco, tamaño carnet, con el rostro centrado, misma que debe haber sido tomada dentro de los últimos 6 meses para reflejar su apariencia actual.

¿Cómo hago el trámite?

REGISTRO DE SOLICITUD POR PARTE DEL USUARIO:
NOTA: El beneficiario de la Licencia debe contar con firma electrónica previo al inicio del trámite.

1. Ingresar a la plataforma GOB.EC a través del link www.gob.ec.
2. En el buscador de la plataforma GOB.EC colocar el nombre del trámite "Emisión de Licencia Ocupacional de Seguridad Radiológica por primera vez" y dar clic en el mismo.
3. Leer la descripción del trámite y dar clic en "Ir al trámite en línea".
4. Llenar los datos del solicitante.
5. Llenar la información solicitada y adjuntar los requisitos en formato PDF, incluyendo el formato de “Datos para Facturación”.
6. Firmar digitalmente la solicitud de ingreso de trámite.
7. Descargar el comprobante de inicio del trámite.
8. Recibir la “Orden de pedido” al correo electrónico registrado.
9. Realizar el pago mediante transferencia por el valor indicado en la “Orden de Pedido” a la cuenta bancaria del Ministerio de Ambiente y Energía.
10. Enviar la orden de pedido y el comprobante de pago al correo electrónico facturación.scan@ambienteyenergia.gob.ec, indicando en el ASUNTO, el número de trámite registrado en la plataforma www.gob.ec.
11. Recibir la licencia de protección radiológica solicitada a través de la plataforma www.gob.ec.

IMPORTANTE: El usuario podrá visualizar en su correo electrónico registrado, los comentarios informativos sobre el avance del proceso en el Ministerio. Estos mensajes tienen carácter netamente informativo, por lo que no requieren respuesta. Asimismo, se solicita no registrar múltiples trámites relacionados con un mismo proceso, ya que esto puede generar duplicidades y retrasos innecesarios.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

2,00 USD + IVA.

Depósito en efectivo o transferencia a nombre de: Ministerio de Ambiente y Energía.

Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas:

BANCO: PICHINCHA

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

NÚMERO DE CUENTA: 3245195104

SUBLINEA: 190499 (EXCLUSIVAMENTE PARA DEPÓSITOS EN VENTANILLA)

RUC: 1768136010001

Instituciones Públicas: Banco Central, Cuenta Corriente No. 01110072

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Quito: Ministerio de Ambiente y Energía ubicado en la Av. República del Salvador N36-64 y Suecia.
Teléfono: 3976-000 Ext: 3211

Cuenca: Av. México S/N y Av. de las Américas, Edificio SENPLADES, antiguo CREA. Teléfonos: 02-3976-000 ext. 3011

Guayaquil: Av. Francisco de Orellana y Justino Cornejo, Edif. Gobierno Zonal de Guayaquil - piso 11- Teléfono: 02-3976-000 ext. 3212

Base Legal

- Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Art. Artículo 10, literal l.
- Reglamento de Seguridad Radiológica. Art. Artículo 16.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Verónica Karina López Álvarez
Correo Electrónico: consultas.dlpr@ambienteyenergia.gob.ec
Teléfono: 02 3976000-3211

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	10	0	118	0	0
2026	09	0	32	1	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	08	1	82	0	0
2026	07		0	0	
2026	06		0	0	
2026	05		0	0	
2026	04		0	0	
2026	03		0	0	
2026	02		0	0	
2026	01		18	0	
2025	12		110	0	
2025	11		103	0	
2025	10		100	0	
2025	09		163	0	
2025	08		35	0	
2025	07		148	0	
2025	06		80	0	
2025	05		30	0	
2025	04		22	0	
2025	03		58	0	
2025	02		58	0	
2025	01		91	0	
2024	12		120	0	
2024	11		81	0	
2024	10		103	0	
2024	09		115	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2024	08		286	0	
2024	07		209	0	
2024	06		44	0	
2024	05		66	0	
2024	04		105	0	
2024	03		135	0	
2024	02		173	0	
2024	01		114	0	
2023	12		125	0	
2023	11		141	0	
2023	10		133	0	
2023	09		77	0	
2023	08		151	0	
2023	07		89	0	
2023	06		82	0	
2023	05		124	0	
2023	04		100	0	
2023	03		82	0	
2023	02		20	0	
2023	01		90	0	
2022	12		99	0	
2022	11		96	0	
2022	10		69	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2022	09		185	0	
2022	08		116	0	
2022	07		89	0	
2022	06		132	0	
2022	05		139	0	
2022	04		109	0	
2022	03		129	0	
2022	02		123	0	
2022	01		90	0	
2021	12		100	0	
2021	11		101	0	
2021	10		79	0	
2021	09		92	0	
2021	08		72	0	
2021	07		56	0	
2021	06		87	0	
2021	05		86	0	
2021	04		71	0	
2021	03		69	0	
2021	02		40	0	
2021	01		15	0	
2020	12		57	0	
2020	11		47	0	
2020	10		45	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2020	09		109	0	
2020	08		49	0	
2020	07		5	0	
2020	06		0	0	
2020	05		4	0	
2020	04		0	0	
2020	03		1	0	
2020	02		6	0	
2020	01		0	0	
2019	12		9	0	
2019	11		0	0	
2019	10		0	0	
2019	09		0	0	
2019	08		7	0	
2019	07		113	0	
2019	06		75	0	
2019	05		75	0	
2019	04		81	0	
2019	03		99	0	
2019	02		34	0	
2019	01		29	0	
2018	12		28	0	
2018	11		0	0	
2018	10		13	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2018	09		0	0	
2018	08		94	0	

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
FAUSTO RAMIRO
GUTIERREZ CAIZA